



1983/2023- 40 Años de Democracia

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Que resulta de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el “Día Internacional del Lenguaje Claro”, a celebrarse el 13 de Octubre de cada año y la realización de la Conferencia Internacional de Plain Language (Lenguaje Claro) que se desarrollará entre los días 27, 28 y 29 de Septiembre en la Universidad de Buenos Aires.

**Danya Tavela**  
**Diputada Nacional**



1983/2023- 40 Años de Democracia

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El 13 de octubre de 2010 el Presidente de Estados Unidos en ese momento, Barack Obama, firmó el Acta de escritura simple (plain Writing Act) que obligaba a los entes administrativos federales a incorporar esta metodología en la redacción de los textos del Gobierno Federal. Debido a este suceso, la fecha fue tomada para celebrar el Día Internacional del lenguaje claro.

Según International Plain Language Federation, “una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información”. En definitiva, el objetivo es que un lector pueda entender un documento escrito en lenguaje claro la primera vez que lo lee.

En Diciembre de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas publicó una resolución para promover e incorporar la comunicación fácil de entender para ayudar en la accesibilidad de las personas con discapacidad. En dicho documento se reafirma la importancia de esta medida y se insta a los Estados miembros a adoptarla, señalando la importancia de la comunicación fácil de entender como elemento clave de la accesibilidad universal, que es la que permite la participación de las personas y, principalmente de aquellas con discapacidad, en su entorno vital.

A su vez, mediante esta resolución, la ONU insiste en la importancia de la accesibilidad en igualdad de condiciones a la información, a la tecnología y a los sistemas de información, y la necesidad de difundir información práctica, oportuna, clara y accesible, pidiendo a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos para abordar los obstáculos y barreras a la accesibilidad de la información.

Cuando hablamos de lenguaje claro estamos hablando del derecho de todas las personas a comprender la información que las rodea, estamos hablando del derecho a la igualdad, a garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. A fin de lograr estos objetivos, se requiere un método que facilite la comprensión de los actos administrativos y documentos que emanan de los poderes del gobierno nacional.

El uso del lenguaje claro es además un modo de inclusión de la población con discapacidad cognitiva, analfabeta o con bajos niveles de educación, como así también de las personas de la tercera edad. A través de un lenguaje claro se beneficia a la población en general, para quienes el uso excesivo de tecnicismos genera una incomprensión absoluta de los textos. De esta manera potenciamos la empatía desde el Estado hacia la sociedad.

Para ello es necesario reflexionar y replantearnos la forma en que el Estado, sus organismos y dependencias se dirigen a la ciudadanía. Debemos implementar un método que facilite la comprensión de los actos administrativos y de los documentos que emanan de los poderes del gobierno nacional, siendo este método el lenguaje claro, el cual permite hacer accesible la información a toda la población y, en especial, a las personas con dificultades de comprensión lectora.

Debemos avanzar en la creación de normas que faciliten a la ciudadanía ejercer sus derechos y a su vez, cumplir con las obligaciones, permitiendo el acceso pleno a la información, sin barreras impuestas por los tecnicismos aplicados en las redacciones de los poderes estatales, promoviendo el uso de un lenguaje que sea claro, simple y eficiente. Es en este sentido que en el corriente año se presentó el proyecto 2914-D-2023 de mi autoría, que propone la sanción de la Ley de Lenguaje Claro, la cual tiene por objeto promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro en los actos, documentos y textos legales y formales que emita la Administración Pública Nacional, para garantizar a ciudadanos y ciudadanas la transparencia de los actos de gobierno, el derecho a comprender los actos de gobierno y el acceso a la información pública. A su vez, define al lenguaje claro cómo el estilo de redacción clara y directa que facilita la comprensión del contenido que se transmite por contener expresiones sencillas, párrafos breves y sin tecnicismos innecesarios, que utiliza oraciones breves y bimembres, con palabras simples y de uso habitual, con un diseño y un formato amigable con independencia del soporte que se utilice.

Siguiendo esta línea, vemos con agrado celebrar que este año nuestro país será anfitrión de la Conferencia Internacional de Plain Language (Lenguaje Claro), que se desarrollará entre los días 27, 28 y 29 de Septiembre en la Universidad de Buenos Aires, remarcando el hecho

de que es la primera vez que dicha Conferencia se realiza en un país de habla hispana, teniendo como anfitriona nada más y nada menos que a una Universidad Nacional.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Danya Tavela**  
**Diputada Nacional**